

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-19653-20230811142001.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA DE GENERACION	16956401_20230811_142003.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	16958330_20230811_142003.pdf	1	4 - 4
5	INFORME GENERACION	16959546_20230811_142003.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GENERACION DE CREDITO	16959571_20230811_142003.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/19653

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 11-08-2023 14:20:03)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS" (2 SUBALTERNOS)

Documento: PROPUESTA DE GENERACION

SHA256: 65A6D2D66DDD7DD95BBDB8FE58CBA074BB8D2B56362F4FC7548F61B933F4E92F

CSV: F39CA8BA508B56054F29 Fecha de insercion : 08-08-2023 09:27:44

Firmado digitalmente por :

SANCHEZ CASTRO, MIGUEL el 08/08/2023 10:58

Documento: PROVIDENCIA

SHA256: 1736FBCA6E21CA31BC9A7820AD7C30D2E25CA67D7064F57DE51C35307729D18D

CSV: C938C430FE677753E2A6 Fecha de insercion : 08-08-2023 11:30:42

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 10/08/2023 08:58

Documento: INFORME GENERACION

SHA256: EB2D4888F16A34ADF5D81060C4C6687CB5CFE33D6C78B65B7ECFCCFC49B8964

CSV: B9E05C775B860432AA86 Fecha de insercion : 10-08-2023 09:31:30

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 10/08/2023 11:48

Documento: DECRETO GENERACION DE CREDITO

SHA256: 9F48DC2FB59BF029B5890735E3C36FE12971376D9551A919FF823DF935A865BF

CSV: 4B14040C0ACC0C179A39 Fecha de insercion : 10-08-2023 09:31:51

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 11/08/2023 01:19

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 11/08/2023 02:18



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 41/2023
GEX 19653-2023
DE 45 AÑOS"

GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
40-340-14302 PERSONAL SUBVENCIONADO PROGRAMA MENORES 45-DEPORTES 2023...7.800,00

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46113 SUBV. DIP. PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45.....7.800,00

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos para contratación de dos subalternos en cuanto media Resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Fomento Empleo Menores de 45 Años" de la Diputación Provincial de Córdoba.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 41/2023 GEX 19653/2023
GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS"**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 41/2023
GEX 19653-2023
DE 45 AÑOS"

GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución definitiva con fecha 27 de julio de 2023, de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Fomento Empleo Menores de 45 Años" de la Diputación Provincial de Córdoba.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 41/2023
GEX 19653-2023
DE 45 AÑOS"

GENERACION DE CREDITO SUBVENCION "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS"

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de 7.800€ por Resolución definitiva con fecha 27 de julio de 2023, de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Fomento Empleo Menores de 45 Años" de la Diputación Provincial de Córdoba .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
40-340-14302 PERSONAL SUBVENCIONADO PROGRAMA MENORES 45-DEPORTES 2023...7.800,00

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46113 SUBV. DIP. PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45.....7.800,00

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.